

## **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**  
“Gestión para resultados con Valores”  
Septiembre de 2022

**PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA**

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

[www.uniquindio.edu.co](http://www.uniquindio.edu.co)

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, señala:

Artículo 3. Características del Control Interno:

“(…) a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

Artículo 12. Funciones de los auditores internos:

“(…) d) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; (…)”

“(…) e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;

“(…) g) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;

“(…) k) Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.

En cumplimiento de dichas funciones, el Comité de Coordinación de Control Interno de la Universidad del Quindío aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 definiendo las 7 Auditorías internas a los siguientes programas académicos: Medicina, Trabajo social, Tecnología en Instrumentación electrónica, Contaduría pública, Ingeniería de sistemas y computación, Zootécnica y Licenciatura en Educación física, recreación y deporte.

## 2. OBJETIVO

Evaluar la existencia y aplicación de controles en la Gestión Administrativa y académica del programa Tecnología en Instrumentación Electrónica priorizado en el Plan Anual de Auditoría de la oficina de Control interno vigencia 2022.

## 3. ALCANCE

El período a auditar se encuentra comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero de 2022 a la fecha, y se hará énfasis en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de funciones de planeación y direccionamiento
- Gestión del riesgo, supervisión en la contratación
- Conformación y funcionamiento del Consejo Curricular
- Control de agendas académicas
- Atención al estudiante, deserción y permanencia del estudiante
- Gestión documental, Desarrollo profesoral

#### 4. CRITERIOS

- Constitución Política, artículo 209 y 269
- Ley 87 de 1993, Normas del ejercicio de Control Interno.
- Ley 1753 de 2015, Artículo 133, sobre articulación de Sistema de Control Interno al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 1083 del 2015: Decreto único Reglamentario del sector público.
- Decreto 1499 del 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Acuerdo 040 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío por el cual se establece el Sistema de Control Interno de la Universidad.
- Acuerdo 005 de 2005 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; “Estatuto General”.
- Acuerdo 20 de 2015 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío; por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Universidad del Quindío.
- Resolución de Rectoría 1127 de 3 de diciembre de 2008, Por medio del cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad del Quindío
- Resolución de Rectoría 3375 de 2017 por medio de la cual se actualiza la estructura del sistema integrado de gestión de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones.
- Resolución de Rectoría 4275 de abril 11 de 2018, por medio de la cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias laborales para cargos de la Universidad del Quindío.
- Resolución de Rectoría 7322 de 2020. Por medio de la cual se actualiza la política de administración de los riesgos por macroprocesos institucionales y de corrupción y se dictan otras disposiciones. Acuerdo N 011 de 2020 del Consejo Superior, por medio del cual se expide el Estatuto electoral de la Universidad del Quindío.
- \*Los demás relacionados con el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos y el normograma correspondiente al macroproceso de Docencia

## 5. METODOLOGÍA

Aplicación del procedimiento de auditoría interna SE.CI-01-P-01 y utilización de la Guía de Auditorías para entidades públicas Versión 4 de julio del 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### Etapas de la Auditoría Interna:

- ✓ Planeación de Auditoría y envío del Plan de Auditoría al área auditada.
- ✓ Reunión de apertura
- ✓ Solicitud de información al área.
- ✓ Análisis de información.
- ✓ Elaboración y socialización de informe preliminar
- ✓ Reunión de cierre.
- ✓ Entrega informe final.
- ✓ Plan de mejoramiento (En los casos que aplique)

## 6. INFORMACIÓN DE CONTEXTO

El programa de Tecnología en Instrumentación electrónica tiene clara la importancia y pertinencia de la electrónica frente a los retos que se demandan en la actualidad, no solamente a nivel regional sino también a nivel nacional, brindando al graduado las herramientas necesarias para afrontar cualquier reto enmarcado desde sus líneas de trabajo como son: instrumentación, control, electrónica y sistemas digitales.

Cabe resaltar que el programa se encuentra articulado con Ingeniería Electrónica, quienes terminen la totalidad del plan de estudios de la Tecnología pueden realizar su profesionalización como ingenieros en 4 semestres adicionales, para un total de 10 semestres en los cuales recibirán 2 títulos universitarios, cuya reforma curricular fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 015780 del 18 de diciembre de 2019.

Desde el año 2020 el Programa realiza articulación con Instituciones Educativas del Departamento del Quindío (General Santander, Instituto Tecnológico de Calarcá e Instituto Tebaida); con el fin de homologar algunos espacios académicos de primer semestre y así incrementar el número de estudiantes del Programa y brindarle oportunidades de ingreso a estudiantes de educación media, realizan también proyectos de extensión (educación continua) con la finalidad de que la comunidad académica del Programa y los graduados fortalezcan sus conocimientos.

El programa cuenta con un comité de autoevaluación, conformado por docentes que se encargan de construir y actualizar documentos como es el Proyecto Educativo del Programa PEP; se procedió a analizar el cumplimiento de lo señalado en el Acuerdo 050 de 2016 del Consejo Académico, por medio del cual se aprueba el proyecto educativo del programa Tecnología en Instrumentación Electrónica para el periodo 2016-2025, y en el Artículo tercero<sup>1</sup> el Consejo Curricular del programa, será el responsable de las orientaciones, estrategias, acciones y ejecución del Proyecto, para lo cual realizará seguimiento permanente en el marco de las disposiciones institucionales, documento maestro para renovación del registro calificado, plan de mejoramiento, autoevaluación del programa, sílabos de espacios académicos, procesos relacionados con estudiantes, profesores, actividades académicas, investigación, bienestar institucional, administración y gestión y recursos físicos y financieros, entre otros. El Registro calificado fue realizado el documento maestro en el año 2019, se presentó ante el **Ministerio de Educación Nacional** y el programa obtuvo el registro calificado en el año 2020 el cual está vigente hasta el año 2027.

Cabe resaltar que el programa ha realizado dos autoevaluaciones:

- La primera autoevaluación se realizó en el año 2011 con un grado de cumplimiento de 84,88% (se cumple en alto grado)
- La segunda, en el año 2017, donde se obtuvo una calificación de 88,16% (se cumple en alto grado).

Desde el año 2018 se han venido realizando actividades, además, se han recopilado evidencias y se ha llevado a cabo la construcción del documento “**plan de mejoramiento**”, que este año 2022 se envió para una última revisión a la oficina de aseguramiento de la calidad de la universidad.

Para el año 2022 se realizó la actualización de todos los sílabos del programa, cumpliendo con los nuevos requerimientos de la Vicerrectoría Académica de la universidad y lineamientos nacionales en torno a los resultados de aprendizaje.

**Tabla 1. Información básica programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica**

<b>Registro Calificado</b>	Res. MEN 009949 17 junio de 2020 (7 años)
<b>Acreditación de alta calidad</b>	No aplica
<b>Modalidad</b>	Presencial / jornada Diurna-Nocturna
<b>Duración (Semestres)</b>	Tecnología de 6 semestres

Fuente: [https://www.uniquindio.edu.co/oferta\\_academica/](https://www.uniquindio.edu.co/oferta_academica/)

<sup>1</sup> <https://ecm.uniquindio.edu.co/descarga.php?oid=0388aa1c-6e65-4790-a403-bd2ccf36e005;1.0>

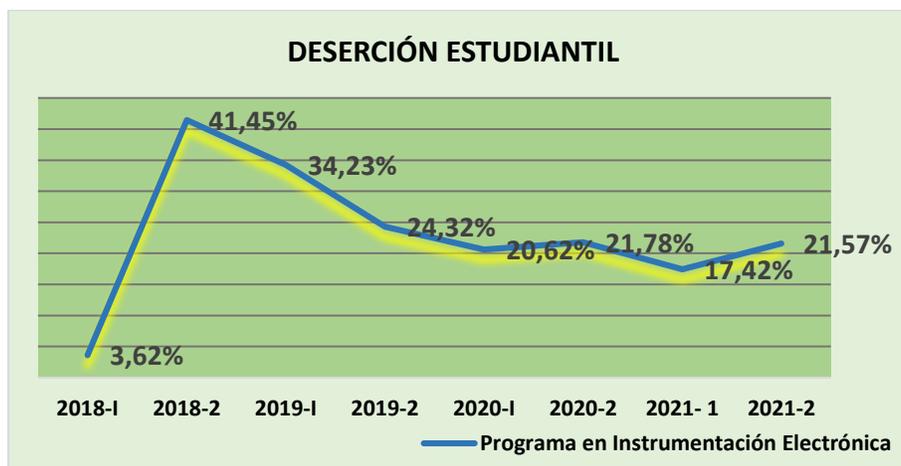
Gráfica 1. Estudiantes Matriculados programa de TIE



Fuente: <https://www.uniquindio.edu.co/documentos/326/boletines-estadisticos/>

En la gráfica No 1, se evidencia un promedio de **155** estudiantes matriculados entre las vigencias 2018 a 2022.

Gráfica 2. Porcentaje de Deserción estudiantes programa TIE



Fuente: Información suministrada por la Oficina de Planeación

En el siguiente Gráfico No. 2, se observa que comparando la vigencia 2019 con la vigencia 2021, se evidencia una disminución del 9.8% de la tasa de Deserción, esto se debe a las diversas actividades, convenios e incentivos por parte de la Directora del Programa Tecnología en Instrumentación Electrónica cuenta con la colaboración y el aporte económico de docentes que apoyan a estudiantes que presentan necesidades y/o situaciones de diversa índole y también en parte

a los incentivos otorgados por el gobierno como la matrícula 0 para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

**Tabla 2. Planta de docentes programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica**

DOCENTES -2022 - I SEMESTRE	PLANTA	OCASIONAL	CATEDRATICO	TOTAL	Estudiantes X Docente
	10	6	10	26	6

Fuente: <https://www.uniquindio.edu.co/documentos/665/2022/>

La tabla No 2 muestra los docentes que se encuentran activos, acorde al Proyecto Educativo del Programa para el periodo 2020-2027, y a los 178 estudiantes matriculados para el primer semestre de la vigencia 2022.

### Gráfica No. 3 Resultado de la encuesta de satisfacción y percepción frente al programa académico TIE

Con el fin de identificar la percepción de los estudiantes sobre aspectos relacionados con el cumplimiento de la misión del programa académico, en el marco de la auditoría interna, se realizó una encuesta a una muestra aleatoria de estudiantes inscritos en el programa.



**En la gráfica No. 3** se observa frente a la expectativa de los estudiantes en el programa TIE se logra evidenciar que se encuentran muy satisfechos y satisfechos el 73% de los estudiantes, los neutrales en adelante con un porcentaje del 27% ante esta encuesta. Ahora bien, es probable que realicen una recomendación positiva del programa para mejorar estos aspectos.

Los resultados de la encuesta y calificación realizada a los estudiantes del programa Tecnología en Instrumentación Electrónica se reflejan en la siguiente justificación:

**1. ¿Cómo calificaría su experiencia como estudiante de nuestro programa?**

Muy satisfecho	Satisfecho	Neutral	Poco Satisfecho/Muy insatisfecho
Los estudiantes se sienten plenos con el Aprendizaje, las metodologías académicas aplicadas, y las retroalimentaciones	Los estudiantes se encuentran satisfechos con la metodología y compromiso de los docentes, los motiva mucho el hecho de adquirir dos títulos en uno en cinco años, cuentan con buen apoyo material e infraestructura, pero necesitan más comunicación docente/estudiante.	Consideran que algunos docentes no aplican buenas metodologías y dejan dudas, no explican bien.	Manifiestan que hubo cambios en la metodología, los estudiantes se sienten desorientados y los hacen sentir que deben tener experiencia.

**2. Considerando su experiencia con el programa ¿Qué probabilidad existe que recomiende el programa a un amigo o familiar?**

Muy probable y probable	Poco probable
Recomiendan con gran satisfacción el programa a las personas enfocadas en el gremio, manifiestan buen costo de matrícula, y buen pensum académico.	Consideran que deben mejorar las prácticas y los docentes deben ir al ritmo del conocimiento y aprendizaje de los estudiantes.

**3. Cómo calificaría su programa en los siguientes aspectos: atención telefónica, Atención por correo electrónico, Atención del director del programa, Oferta académica, Información sitio Web, Apoyo tecnológico en las clases, Registro de Asignaturas, Información y Comunicación hacia el estudiante, Infraestructura física.**

Los estudiantes manifiestan que no es buena la comunicación telefónica con el Programa, puesto que no contestan y deben desplazarse a la Universidad y manifiestan necesidad de refuerzo respecto a contenidos dados en el tiempo de la educación virtual por la pandemia. Cabe resaltar que los otros aspectos se encuentran muy satisfechos y satisfechos con los servicios prestados por el programa.

**4. Frente al cumplimiento de la agenda académica por parte de los docentes, califique los siguientes aspectos: Cumplimiento de horarios, metodología de la enseñanza del docente, Asesorías extra clases, metodología de evaluación, cumplimiento de los contenidos propuestos**

Los estudiantes se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el cumplimiento de horarios, metodologías, asesorías y cumplimiento de contenidos académicos, los que calificaron neutral no justificaron su respuesta.

**5. ¿Tiene algún comentario, recomendación o sugerencia que permita la mejora del programa?**

Entre los principales comentarios o sugerencias de los estudiantes están las siguientes:

- Los estudiantes manifiestan la importancia de la carrera para el ámbito laboral ajustándose a sus conocimientos.
- Manifiestan incomodidad por los olores que se emiten en la cafetería por fumadores y comidas.
- Los estudiantes recomiendan hacer mantenimiento a los equipos de laboratorio en general.
- Se solicita respecto a algunos docentes establecer mejoras en la metodología de sus clases.

Al respecto el equipo auditor suministra los resultados de las encuestas anónimas para que sean analizados por la Dirección del Programa

## 7. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados se obtienen del instrumento de Auditoría, el cual incluyó 18 preguntas, las cuales se hicieron mediante reunión presencial con la Directora del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica durante las fechas establecidas en el plan de auditoría.

La calificación de las respuestas dadas por el Programa se basó en tres opciones de respuesta (ver anexo 1 instrumento de Auditoría Interna programas académicos), así:

1. No se ejecuta la actividad: 1
2. Se ejecuta, pero no se presentan evidencias al respecto: 2
3. Se ejecuta y se presentan evidencias suficientes para verificar su cumplimiento:3

Adicionalmente, el análisis de los resultados se presenta de acuerdo con las cinco (5) dimensiones del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, verificando el nivel de madurez del mismo en la actividad realizada por los programas académicos.

**Gráfica No. 4 Calificación Instrumento de Auditoría Interna programa académico TIE**



La explicación de la calificación obtenida en cada una de las preguntas y componentes se presenta de la siguiente manera:

- **Ambiente de Control**

Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.

**Pregunta No. 1** Teniendo en cuenta las funciones determinadas en el Acuerdo del Consejo Superior N° 011 de 2010, por medio del cual se expide el Estatuto electoral de la Universidad del Quindío, favor adjuntar evidencia correspondiente a:

Actas del Consejo curricular: Se evidenció un acto administrativo de la creación del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, un Proyecto Educativo del Programa PEP, y se procedió analizar el cumplimiento de lo señalado en el Acuerdo 050 de 2016 del Consejo Académico, por medio del cual se aprueba el PEP para el periodo 2016-2025, las actas correspondientes a la vigencia 2022 se encuentran digitalizadas, aprobadas y firmadas por la Directora del Programa, la participación de representantes descritos en la normatividad interna se ha dado de forma uniforme y equitativa, tienen reuniones periódicas cada 15 días para socializar las respectivas actas y dar informe de rendición de cuentas.

**Pregunta No. 3** Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N 005 de 2005, por medio del cual se expide el Estatuto general de la Universidad del Quindío, con relación a las funciones del Director del Programa, por favor remitir el informe de gestión presentado al Consejo Curricular y al Consejo de Facultad correspondiente al segundo semestre vigencia 2021 y primer semestre de 2022 y la socialización del mismo.

La directora del programa da cumplimiento a la socialización del Informe de gestión ante el Consejo Curricular, se evidencia en las Actas 2021 y 2022, son socializadas ante el Consejo de Facultad y aprobadas, cumplen con los formatos de asistencia, y resaltan la importancia de las propuestas de creación del nuevo programa Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecatrónica, las estrategias y los convenios interinstitucionales con la Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Educación Municipal.

- **Gestión del Riesgo**

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

**Pregunta No. 11** El programa está dando cumplimiento a los términos dispuestos para dar respuesta a las PQRSD.

Efectivamente se evidencia cumplimiento en los tiempos definidos en la Resolución 7098 de 2020 “*por medio del cual se adopta el procedimiento interno de PQRSD*” y Ley 1437 de 2011 que lo define como: “*el derecho que tiene toda persona de presentar peticiones respetuosas verbales o por escrito ante las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución, dentro de los términos establecidos en la Ley.*”

**Pregunta No. 12** ¿Cuáles son los principales riesgos que tiene en la gestión de docencia? ¿Se adelantan actividades para prevenirlos o mitigarlos? ¿Existen riesgos de corrupción? ¿Se ha evidenciado riesgos en el manejo de las notas de los estudiantes?

La Directora del Programa identifica los riesgos y gestiona los mismos, tiene conocimiento de la política de administración de riesgos de la institución, para ello realizan actividades de capacitación a docentes, se evidencia actas de asistencias, correos electrónicos de convocatoria, no obstante, teniendo claro los riesgos que podrían afectar el proceso académico la directora entrega paz y salvo a los catedráticos, estos archivos y formatos de notas están en físico y en carpeta Drive.

**Pregunta No. 14** Evidenciar el proyecto de presupuesto del Programa ante el Consejo de Facultad, en las fechas establecidas por la administración.

Desde el programa académico, en el marco del Plan de Mejoramiento se hacen los requerimientos presupuestales para dar cumplimiento a dicho plan.

**Pregunta No. 17:** El programa presentó en el tiempo establecido la solicitud de renovación de registro calificado, el cual se encuentra vigente hasta el 2027. Adicionalmente, se evidencia en el Acta No. 004 del 10 de marzo 2022 que el programa TIE y la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad va adelantando los lineamientos y condiciones que debe tener el programa académico para la realización de autoevaluación con fines de acreditación y registro calificado (15 septiembre IM 14294-2022).

- **Actividades de control**

Elementos que garantizan el control a la ejecución de la función, planes y programas de la entidad. Para este componente las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos, su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad.

**Pregunta No. 6 Supervisión Contractual**

Teniendo en cuenta el Acta No. 002 de enero de 2022 del Consejo Curricular, se evidencia la supervisión y seguimiento a los procesos académicos y administrativos del programa a través de correos electrónicos notificando y convocando a actividades acordadas así: Actas de concertación académica, agendas académicas, encuestas estudiantiles, asesorías y los servicios académicos SAC, entre otros ayudas audiovisuales con folletos y plegables.

**Pregunta No. 7** En relación al Acta de Concertación suscrita entre estudiantes y docentes ¿Existe algún control por parte de la Dirección del Programa al respecto?,

Se evidencia que los docentes entregan formato físico y firmado por el estudiante al programa, luego adjuntan las actas de concertación al aplicativo Servicios Académicos (SAC) y genera reporte. Los controles realizados por parte de la directora del programa para garantizar el aprendizaje y temas vistos se relacionan en un informe actividad académica.

¿Existen controles para garantizar que todos los temas previstos en los sílabos fueron abordados por el profesor?

Dan cumplimiento al macroproceso del Sistema integral de Gestión en el formato M-DO-04-F21 Sílabo, relacionan los alcances de la formación del espacio académico.

**Pregunta No. 8 Evaluación docente**

Se evidencia en IM19593 del 13 diciembre 2021 comunicado de la oficina de Asuntos Docentes, envía los resultados de las evaluaciones del desempeño docente que fueron evaluados en el segundo periodo académico del año 2021. De 12 evaluados: 2 buenos; y el restante sobresaliente. Los demás docentes se evaluarán en los tiempos estimados por dicha oficina.

Se socializa con cada uno de los docentes los resultados de las evaluaciones y se hace retroalimentación de los procesos.

**Pregunta No. 9 y 10** Respecto del inventario de Archivo de Gestión y Evidenciar la remisión de las actas de los Consejos Curriculares a Gestión documental para alimentar el repositorio.

Se evidencia que el archivo de gestión se encuentra organizado de acuerdo con la TRD (Tabla de Retención Documental) año 2022, cuentan con archivo digital en google Drive, y el formato de remisión de actas de Consejo curricular del año 2022 a la oficina de Gestión documental aprobadas hasta abril y no se han enviado para el repositorio, manifestaron que no las requieren.

**Pregunta No. 15** Evidenciar las gestiones relacionadas para definir convenios o contratos que resulten en actividades de proyección social que generen recursos propios al Programa y la socialización ante el Consejo de Facultad.

Mediante el Consejo Superior Acuerdo N 005 de 2005 Artículo 60 Numeral 7, la gestión y estrategias de la directora articulan el programa mediante convenios interinstitucionales entre la Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Educación Municipal vigencia 2021 y 2022 entre ellos:

- ✓ Convenio específico derivado del convenio marco de cooperación Interinstitucional No. 037 de 2016 suscrito entre el Departamento del Quindío y la Universidad del Quindío No. 033 - (Instituciones Educativas General Santander de Calarcá, Institución Educativa Instituto Tecnológico Calarcá, Instituto Tebaida)
- ✓ Convenio de Cooperación Académica No. 5601 de 2022 entre la Universidad del Quindío y la IE Instituto Técnico industrial José María Ramírez
- ✓ Contrato Interadministrativo No. 0014 de 2021 suscrito entre el Municipio de armenio y la Universidad del Quindío - Secretaria de Educación Municipal.
- ✓ Proyección de convenio con la Institución Educativa CASD

**Pregunta No. 16** Concurso docente: La Convocatoria fue realizada desde la Facultad Ciencias Básicas, pero el programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica no presentó la necesidad de concursar. (Resolución de Rectoría N 9613 del 2022).

**Pregunta No. 18** Desarrollo profesoral: Según Acuerdo Consejo superior 105 del 2020 por medio del cual se establece el plan de desarrollo profesoral 2021-2023. Se establece cumplimiento de derechos al Docente Diego, año sabático a docentes en general y comisión de servicios.

- **Monitoreo y evaluación**

Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, como también valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

**Pregunta No. 2** Plan de mejoramiento procesos de autoevaluación: el programa resalta la importancia del estado del plan de mejoramiento para los procesos de autoevaluación y acreditación, mediante IM 2022-IM 14294, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad envía resumen del plan de mejoramiento con observaciones, adjuntan Excel con matriz para el respectivo seguimiento y control.

**Pregunta No. 4** Indicadores de gestión: Se evidencia el acuerdo y convenios de gestión interinstitucionales y sus indicadores, de igual manera los indicadores resultantes de la gestión del programa y los descritos en el macroproceso de docencia (SIG). Se evidencia trazabilidad entre los 3 componentes de identificación de cumplimiento de indicadores, estos son: acuerdos de gestión, plan de mejoramiento por acreditación y macroproceso de docencia.

**Pregunta No. 5** Deserción y permanencia estudiantil: reflejada en las Actas 003 al 006 del 2022 cuya socialización de deserción estudiantil, se consolida en el Boletín Estadístico publicado en la plataforma Institucional de la Universidad, adjuntan Excel con matriz y análisis, se realiza de forma periódica teniendo en cuenta que el programa TIE presenta un mínimo de estudiantes. Se cuenta con patrocinadores (docentes) que apoyan algunos aspirantes y admitidos para evitar su retiro; mediante talleres de fortalecimiento en algunas áreas académicas. Se resalta la gestión del programa que trabaja en equipo con la Oficina de Admisiones y Registros para mejorar el número de inscritos en el Programa.

- **Información y Comunicación**

Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades y así mismo se

verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

**Pregunta No. 13** Actividades de información y comunicación con partes interesadas: El programa TIE ha creado una cuenta virtual por medio de canales de YouTube, Facebook, plataforma Institucional, y presencial contando con el equipo de trabajo profesoral divulgando charlas, capacitaciones, plegables, folletos y videos, entre otros a toda la comunidad en general, y así dar a conocer el Programa Académico y sus fortalezas en extensión.

## 8. CONCLUSIONES

- De los resultados presentados en la Auditoría interna, se observa que el programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica viene implementando controles en su gestión académica y administrativa, como el seguimiento a su plan de mejoramiento, el seguimiento del consejo Curricular al funcionamiento del Programa, lo cual incide en los buenos resultados de satisfacción de los estudiantes encuestados.
- Respecto a la retención estudiantil, se observó una gestión desde la Dirección del Programa en la realización de convenios con el fin de generar mejores resultados en cuanto a matrícula se refiere, a partir de la reforma curricular que fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 015780 del 18 de diciembre de 2019.

## 9. RECOMENDACIONES

### 1. Ambiente de control

Se sugiere continuar con los informes de gestión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 005 de 2005 Artículo 60 Numeral 24 y 18. Socializarlos con el Consejo Curricular y Facultad.

### 2. Gestión de riesgos

Continuar trabajando de la mano con la Dirección de Planeación para adelantar actividades de la socialización, actualización y apropiación de la matriz de riesgos de docencia, identificando y aplicando actividades de control que contribuyan al cumplimiento de los objetivos misionales. De igual manera la política de administración de riesgos.

### 3. Actividades de control

Se debe remitir las actas de Consejo curricular cada año a la oficina de Gestión documental y mantener el archivo de gestión al día de acuerdo a la TRD (Tabla de retención documental). Aunque el programa cuenta con archivo digital en google Drive, el formato de remisión de actas de Consejo curricular del año 2022 a la oficina de Gestión documental están aprobadas hasta abril.

#### 4. Monitoreo y evaluación

Se recomienda continuar con las actividades del plan de mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación y trabajar con la Dirección de gestión y aseguramiento de la calidad. De igual manera fortalecer las acciones encaminadas a lograr las metas y resultados de los indicadores de gestión.

Respecto a la retención estudiantil, se recomienda continuar con acciones desde el Programa para su fomento y analizar las cifras relacionadas con deserción.

#### 5. Información y comunicación

Articular las acciones y actividades del programa con la Dirección de Comunicaciones estratégicas, para mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Cordialmente,

**ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**Auditó:** Diana María Arcila Soto

#### LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de Auditoría Interna a programa académico

Anexo 2: Resultado de Encuesta

Instrumento de Auditoría Interna a Programa Académico Tecnología en Instrumentación Electrónica					
Pregunta	Respuesta (Si/No)	1.No se ejecuta la actividad	2.Se ejecuta pero no se presenta evidencias al	3.Se ejecuta y se presentan evidencias suficientes para verificar su	Calificación
1	Teniendo en cuenta las funciones determinadas en el Acuerdo del Consejo Superior N° 011 de 2010, por medio del cual se expide el Estatuto electoral de la Universidad del Quindío, favor adjuntar evidencia correspondiente a: a. La conformación del Consejo Curricular y las actas del mismo correspondiente al año 2022. b. ¿Las actas están siendo publicadas en la página web? ¿De qué manera se comunican las decisiones del Consejo Curricular? c. ¿Cómo ha sido la participación en las sesiones del Consejo de los representantes de profesores, estudiantes y egresados?, ¿En que porcentaje del total de sesiones han asistido?.	Si		X	3
2	Teniendo en cuenta las funciones determinadas en la Resolución de Rectoría N° 9613 de 2022, por medio de la cual se adopta, modifica y actualiza el manual de funciones y otras de la Universidad del Quindío, favor adjuntar evidencia correspondiente a: El último seguimiento con el estado del plan de mejoramiento resultante de los procesos de autoevaluación	Si		X	3
3	Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N 005 de 2005 por medio del cual se expide el Estatuto general de la Universidad del Quindío, con relación a las funciones del Director del Programa, por favor remitir el informe de gestión presentado al Consejo Curricular y al Consejo de Facultad correspondiente al segundo semestre vigencia 2021 y primer semestre de 2022 y la socialización del mismo. ¿Qué medios utiliza para los procesos de rendición de cuentas de la gestión en la dirección?	Si		X	3
4	Frente a la gestión del Director del Programa, existen indicadores sobre su gestión?, en caso afirmativo remitir las metas y resultados de los mismos. Periodo 2022-1	Si		X	3
5	Con relación a la matrícula del primer semestre de 2022 ¿Se presentó deserción en su programa? Si fue así, ¿De qué magnitud es la deserción por cohorte y por periodo? ¿Se ha realizado análisis de las cifras de permanencia y tiempo de graduación en el Consejo Curricular?. ¿Se han identificado las principales causas que afectan la permanencia en el programa? ¿Cuáles acciones realiza el programa para mejorar la permanencia estudiantil?.	Si		X	3
6	Teniendo en cuenta las funciones de supervisión contractual del Director de Programa, ¿cuáles de las siguientes actividades de control son ejercidas en el marco de dicha supervisión?: 1. Actas de reunión 2. Correos electrónicos 3. Comunicados 4. Informes de visitas 5. Otros ¿Cuáles?	Si		X	3
7	En relación al Acta de Concertación suscrita entre estudiantes y docentes. ¿Existe algún control por parte de la Dirección del Programa al respecto?, ¿Cómo se garantiza que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos en los syllabus?. ¿Existen controles para garantizar que todos los temas previstos en los syllabus fueron abordados por el profesor? Verificar 2022-1	Si		X	3
8	Con relación a la evaluación de los docentes, ¿Se cuenta con planes de mejoramiento?, o ¿existe alguna retroalimentación por parte de la dirección del Programa para garantizar la mejora?. ¿Se evalúan al final del semestre todas las actividades asignadas al profesor en la agenda académica (incluye las actividades de inicio de semestre, semanas activas y actividades de final de semestre).	Si		X	3
9	Respecto del inventario de Archivo de Gestión, evidenciar la tabla de retención documental del año 2022.	Si		X	3
10	Evidenciar la remisión de las actas de los Consejos Curriculares a Gestión documental para alimentar el repositorio. Esto debe realizarse mínimo 1 vez al año.	Si		X	3
11	El programa esta dando cumplimiento a los términos dispuestos para dar respuesta a las PQRSD (tener en cuenta el primer semestre de 2022)	Si		X	3
12	¿Cuáles son los principales riesgos que tiene en la gestión de docencia?. ¿Se adelantan actividades para prevenirlos o mitigarlos? ¿Existen riesgos de corrupción? ¿Se ha evidenciado riesgos en el manejo de las notas de los estudiantes?	Si		X	3
13	Indique y presente las evidencias sobre actividades de información y comunicación del Programa con las diferentes partes interesadas. ¿Existe alguna estrategia de comunicaciones?	Si		X	3
14	Evidenciar el proyecto de presupuesto del Programa ante el Consejo de Facultad, en las fechas establecidas por la administración.	Si		X	3
15	Evidenciar las gestiones relacionadas para definir convenios o contratos que resulten en actividades de proyección social que generen recursos propios al Programa y la socialización ante el Consejo de Facultad.	Si		X	3
16	¿Se realizan los concursos de profesores de contrato y catedráticos de acuerdo con las normas aplicables? Verificar número de profesores contratados por excepcionalidad frente al total de profesores contratados. Verificar número de aspirantes por convocatoria.	Si		X	3
17	¿El programa presentó en el tiempo establecido la solicitud de renovación de registro calificado? (Si aplica) Si esta realizando proceso de acreditación: ¿cuanto tiempo lleva en ello, que acciones ha adelantado para eso?	Si		X	3
18	¿En qué actividades de desarrollo profesoral han participado los profesores del programa? Describir el porcentaje de profesores que participan anualmente en dichas actividades.	Si		X	3



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO



---

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324  
Carrera 15 Calle 12 Norte  
Armenia, Quindío – Colombia  
[controlinterno@uniquindio.edu.co](mailto:controlinterno@uniquindio.edu.co)

**PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA**



@uniquindio



universidaddelquindio



uniquindioconectada